



DECRETO ALCALDICIO N°

2541

MAT.: Autoriza desvío de tránsito.

EL QUISCO,

25 NOV. 2015

**VISTOS:**

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
3. Memorando N°430 de fecha 19.11.15, del Depto. de Tránsito.
4. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento antes citado.

**CONSIDERANDO:** El Depto. de Tránsito a través de Memorando N°430 de fecha 19.11.15, ha requerido se autorice el desvío transitorio de la locomoción colectiva y particular que circule de Av. I. Dubournais entre las 14:00 y hasta las 18:30 horas, según detalle que indica. Con motivo de la actividad denominada "4to. Carnaval por los derechos de los Niños y Niñas 2015" el que se realizará el día 29.11.15.

**DECRETO:**

- I. DISPÓNGASE el desvío transitorio de la locomoción colectiva y particular que circule por Av. I. Dubournais entre las 14:00 y las 18:30 horas del día 29 de noviembre próximo, de acuerdo al siguiente detalle:
  - Av. I. Dubournais en dirección norte: Desvío de tránsito hacia el poniente por Av. Francia, retomando Av. I. Dubournais por calle Alcaldesa Mercedes Godoy de Piera y luego hacia el oriente por calle Miramar.
  - Av. I. Dubournais en dirección sur: Desvío de tránsito hacia el poniente de calle Miramar, retomando Av. I. Dubournais al sur por calle Alcaldesa Mercedes Godoy de Piera y luego hacia el oriente por Avda. Francia.
- II. Adopte el Departamento de Tránsito, todas aquellas medidas de coordinación para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.
- III. Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.



MARLENE CATALAN MARIN

SECRETARÍA MUNICIPAL



NATALIA CARRASCO PIZARRO

ALCALDESA